

El Sufragio Universal



Tiempo de lectura: 2 min.

[Pedro Vicente Castro Guillen](#)

Vie, 26/10/2018 - 18:10

La semana pasada se cumplieron 73 años del golpe cívico militar del 18 de octubre de 1945, que resultó de la alianza circunstancial entre el joven Partido Acción Democrática dirigido por Don Rómulo Betancourt y la Logia de los jóvenes Militares cuyo líder más representativo fue el Gral. Marcos Pérez Jiménez. Este suceso histórico que aún es objeto de un interesante debate histórico sobre su efectividad y consecuencias futuras para el desarrollo de la democracia tiene al menos un logro

incontrovertible, como lo fue que a través de un proceso absolutamente legal y legítimo por la Asamblea Constituyente que funcionó entre 17 de diciembre de 1946 y el 22 de octubre de 1947 que formulo y discutió la Constitución puesta en marcha en 1947, se instauró el Sufragio Universal Directo y secreto que permitía el voto a hombres y mujeres sin ningún tipo de discriminación para la elección del Presidente de la República y el Congreso Nacional. Antes de este momento sólo votaban los Varones que supiesen leer y escribir con 21 años de edad a los Concejos Municipales, aproximadamente un 10% de la población, todos los demás cargos hasta la Presidencia de la República eran electos de manera indirecta.

Esta cuestión es de suma importancia destacarla porque uno de los problemas que está planteado en este momento es la desaparición de este derecho, incluso como simulacro, con el tema puesto sobre la mesa por el régimen como es llevar a referéndum la **ignota** constitución “elaborada” por la asamblea nacional constituyente (anc). Lo planteamos porque no sabemos aún cuales serían las bases para tal consulta refrendaría, porque como siempre el régimen quiere que el país acepte ir a elecciones para tres días antes anunciar cuales son las condiciones de la elección. No se puede descartar bajo ningún concepto que el grupete rojo rojito que maneja el cne nos vuelva a imponer que las elecciones sean de manera seudo corporativa de la misma manera como se eligió la anc.

Con lo que el principio de Sufragio Universal Directo y Secreto quedaría ya definitivamente liquidado. Pero aun cuando no sea así, este principio ha venido siendo duramente vulnerado cuando no tenemos condiciones electorales que sean creíbles para la mayoría del electorado, cuando persisten prácticas para-electorales que el régimen pone práctica a cada elección para garantizar su predominio político, no me voy a extender en un asunto muy conocidos por todos los venezolanos opositores o no.

Uno de los problemas más grave sobre la perversión del sentido originario del Sufragio Universal Directo y Secreto es el hecho de que el régimen las utilice para pretender manipular su legitimidad de origen, pretendiendo que la población vote en elecciones que carecen de legalidad y legitimidad como el caso de las elecciones presidenciales del 20 de mayo.

Las elecciones para una consulta sobre la ignota constitución fabricada en la anc, hay que tener en primer lugar muy claro que el régimen nunca otorgara condiciones para que dicha consulta se realice de manera limpia y legal. Luego que lo que el

régimen busca es legitimarse para poder endeudarse con el sistema financiero internacional y sacar la cabeza del ahogo que sufre actualmente frente al acoso de las medidas de los Estado Democráticos. El problema es que una elección trampa y sin garantías democráticas no puede lograr el objetivo del régimen. En este sentido la exigencia del mundo democrático es muy clara: ayuda humanitaria y regreso a condiciones democráticas para la legitimación de los poderes.

@pedrovcastrog

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)